

**Solicitud de publicación de Informes y Formularios de Rendición de Cuentas 2025-MDG-MMDH****De :** Marco Vinicio Rodriguez Andrade <marco.rodriguez@ministeriodegobierno.gob.ec>

mié, 01 de abr de 2026 20:57

**Asunto :** Solicitud de publicación de Informes y Formularios de Rendición de Cuentas 2025-MDG-MMDH**Para :** Estefanía Alexandra Andrade Molina <estefania.andrade@ministeriodegobierno.gob.ec>**Para o CC :** Roberto <roberto.bravo@ministeriodegobierno.gob.ec>, Diana Lyzeth Maldonado Castro <diana.maldonado@ministeriodegobierno.gob.ec>, Diego Alexander Reyes Cobos <diego.reyes@ministeriodegobierno.gob.ec>, Maria Cristina Fuentes Ordonez <maria.fuentes@ministeriodegobierno.gob.ec>, Paola Fernanda Sanchez Pilco <paola.sanchez@ministeriodegobierno.gob.ec>

Estimada Directora:

Con un cordial saludo pongo en conocimiento que en función del trabajo articulado tanto con los Viceministerios del Gobierno y de la Mujer y Derechos Humanos, se ha elaborado los informes narrativos y formularios de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025 del Ministerio de Gobierno y del ex Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (periodo enero-agosto 2025).

En virtud de lo mencionado y luego de la validación realizada oportunamente por parte del Viceministro de Gobierno y Viceministra de Mujer y Derechos Humanos, se puso a consideración de la máxima autoridad, para la debida aprobación los Informes y Formularios de rendición de cuentas mencionados, ante lo cual el día de hoy 01 de abril la Ministra de Gobierno procedió con la aprobación respectiva de dichos documentos

Por lo indicado y conforme los compromisos establecidos, cronograma de rendición de cuentas para el presente proceso y en concordancia con el artículo 12 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, que en su parte pertinente estipula: "Fase 3: Deliberación pública de rendición de cuentas (...) a. Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que dispongan los sujetos obligados, con al menos seis días término (6) días de anticipación al acto público de deliberación.(...)", **se solicita muy cordialmente publicar en la pagina web institucional, los informes y formularios de rendición de cuentas aprobados por la máxima autoridad, lo cual debe ser publicado desde el día de hoy 01 de abril de 2026**, acorde a lo establecido en normativa citada.

Los documentos mencionados se pueden descargar en el siguiente link:

<https://acortar.link/Xq6KVM>

Saludos Cordiales

**Marco Vinicio Rodriguez Andrade**

Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica  
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Av. Gral Robles E4-54 y Av. Amazonas  
(593)0220400300  
Código postal:170526 / Quito-Ecuador

[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

